



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 ABR 2024

VISTO: El Expediente S01:0000208/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1739/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$2.200.000, con destino específico a financiar la realización del estudio "Sistema de Becas Educativas, Logros y Desafíos para su Fortalecimiento".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 017/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1739/23 – Incorporación de Fondos – Convenio Cooperación entre el Ministerio de Educación y la UNaM -Realización del Estudio "Sistema de Becas Educativas, Logros y Desafíos para su Fortalecimiento" Proyecto de FHyCS. (\$2.200.000)"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 03 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

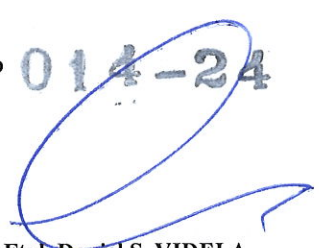
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

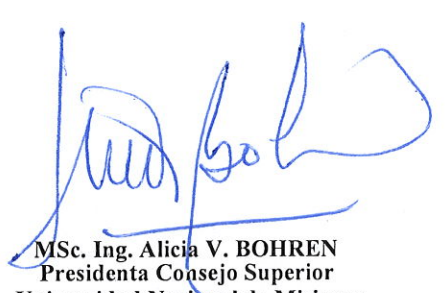
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1739/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 014-24

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones